

Decreto del Poder Ejecutivo creando el Banco Internacional de Costa Rica Un bien positivo para el país

Poder Ejecutivo

Nº 16

ALFREDO GONZÁLEZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
REPÚBLICA DE COSTA RICA

En uso de las facultades que
le confiere el Decreto del Poder
Legislativo de 8 de agosto último,

DECRETA:

Con el nombre de Banco Internacional de Costa Rica y con domicilio en esta ciudad, se crea una institución de crédito emisora del Estado que será administrada por particulares y bajo la vigilancia inmediata del Poder Ejecutivo.

Sus fines y constitución son los siguientes:

I.—El Banco estará facultado para hacer una emisión de Billetes hasta por cuatro millones de colones, de acuerdo con la Ley de Bancos actual y sus posteriores modificaciones, en cuanto no se oponga a lo dispuesto por el presente Decreto. Dicha emisión será garantizada por los Bonos del Tesoro a que se refiere el Decreto n.º 14 de 6 de los corrientes, y por los Bonos refundidos adicionales a que hace referencia la Cláusula Quinta del contrato aprobado por el Poder Legislativo el primero de marzo de mil novecientos once, ya emitidos, en cantidad de (L. 332,800) trescientas treinta y dos mil ochocientas libras esterlinas. Los billetes irán suscritos por el Director de la Institución y por el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

II.—De la emisión autorizada se harán préstamos al Gobierno en cantidad que no exceda de dos millones de colones, observando la siguiente formalidad: cuando el Gobierno necesitare una suma deberá sacar a suscripción Bonos de los especificados en el Decreto n.º 14 de 6 de los corrientes, por un monto igual al que necesita, a fin de obtenerla de quienes los tomen, y sólo aquellos Bonos no suscritos se entregarán al Banco Internacional para que emita billetes por el mismo valor y haga el préstamo al Gobierno.

III.—Los otros dos millones autorizados se tendrán a la disposición del público como fondo de EMERGENCIA y estarán especialmente destinados a mantener las fuentes de la riqueza nacional, favoreciendo la recolección de las cosechas, la producción de granos, la actividad en los talleres y fábricas y aún las muy perentorias necesidades del comercio. El exportador de café cuyo crédito haya sido suspendido a causa del conflicto europeo o disminuido en una forma que pueda acarrearle grave daño, puede solicitar igualmente del Banco lo necesario para cubrir los gastos de sus fincas y adelantos a los productores, siempre que compruebe que disponía de tales créditos corrientemente y que está en las condiciones indicadas y que sus cosechas pendientes y el café comprado sean suficientes para cubrir la suma solicitada. En tal caso el Banco recibirá de la casa consignataria los ade-

lantos usuales sobre la mercadería, o hará a su nombre la consignación para garantía del préstamo, o aceptará del exportador otra garantía a satisfacción. El Poder Ejecutivo podrá tomar hasta doscientos mil colones de la suma señalada para préstamos a particulares para dedicarlos a Créditos Rurales.

IV.—Las solicitudes de particulares se sujetarán al siguiente trámite: el interesado presentará su petición por escrito, señalando en primer término las razones que tiene para calificar de urgente el préstamo y las dificultades en que lo ha colocado el conflicto europeo, indicando luego la suma que necesita, las condiciones del préstamo y las garantías que ofrece. La Directiva del Banco, después de considerar que el caso es de los previstos por el presente decreto,

examinará cuidadosamente las garantías ofrecidas y recomendará la operación, si ésta presenta absoluta seguridad. Aprobada en tal forma la solicitud, el Director del Banco transcribirá textualmente la petición y la resolución de la Junta a los Administradores de los cuatro Bancos establecidos, a fin de que si lo tienen a bien, atiendan el préstamo o manifiesten sus objeciones.

Durante tres días se esperará la respuesta de los Bancos; si ésta no llegare, o si no fuere aceptada la solicitud y desechadas en su caso las objeciones que se le hicieren, el Banco Internacional de Costa Rica suministrará la cantidad pedida en billetes de su emisión.

Tratándose de préstamos pequeños podrá prescindirse del trámite de opción que se da a

los demás Bancos, y la calificación de la bondad de dichos préstamos pueda hacerla el Director solamente. La Directiva determinará qué debe entenderse por préstamos pequeños para esos efectos.

V.—El plazo de los préstamos a particulares lo fijará la Directiva con vista del monto del billete en circulación y el término de duración del Banco.

VI.—Los préstamos a los particulares devengarán un interés no mayor del 10 por ciento anual. Los intereses que perciba la Institución, deducidos los gastos de instalación y administración y saneamiento de créditos, se destinarán exclusivamente a un fondo de reserva que se empleará en traer oro al país.

VII.—El Banco será regido por una Junta Directiva integrada por 7 miembros propietarios y 3 su-

plentes de nombramiento del Poder Ejecutivo. Los suplentes repondrán a los propietarios en sus ausencias temporales. Todos ellos deberán ser personas caracterizadas por su honorabilidad, competencia e idoneidad, agricultores, comerciantes e industriales. No podrán ser deudores del Banco personalmente ni por interpuesta persona. La Junta elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente, que serán a la vez Director y Subdirector del Banco, respectivamente, y determinará los demás empleados del Establecimiento, que el Director nombrará con aprobación de la Junta. El Presidente tiene la representación legal del Banco. La Junta Directiva adoptará en sus primeras reuniones las disposiciones reglamentarias necesarias para la buena marcha del Banco

y las someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo.

VIII.—Los miembros de la Junta Directiva desempeñarán su cometido con absoluta independencia del poder Ejecutivo, y serán por lo mismo los únicos moralmente responsables de la administración del Banco. Por igual razón pesa sobre ellos cualquier responsabilidad legal que conforme a las leyes del país pueda atribuírseles. Serán inamovibles salvo el caso de que llegare a ejercitarse contra ellos alguna responsabilidad legal. El Poder Ejecutivo no tendrá intervención alguna en la administración del Banco. La Secretaría de Hacienda se limitará a vigilar la marcha general del Establecimiento.

IX.—Los billetes del Banco Internacional de Costa Rica serán admitidos en todas las oficinas fiscales de la República, con poder liberatorio igual a los demás billetes actualmente en circulación, y su conversión principiará después de transcurrido un año a contar del día en que se firme la paz europea, o antes si así lo dispusiere el Poder Ejecutivo. En esa fecha reglamentará dicho Poder la forma en que deba hacerse la conversión.

X.—Esta Institución podrá, además, hacer toda otra operación bancaria que la Directiva juzgue oportuna; tendrá carácter transitorio, y se mantendrá el tiempo que duren los efectos de la actual crisis económica y financiera que se propone conjurar.

Mientras exista el presente Banco y la inconvertibilidad de billetes por oro, no podrán establecerse nuevos Bancos emisores en el país.

Además, mientras dure la adición al artículo 23 de la Ley de Bancos a que se refiere el Decreto no. 14 de 6 de los corrientes, los Bancos emisores actuales no podrán distraer por ningún motivo valor alguno de los que en esta fecha conservan en oro en sus cajas en garantía de los billetes emitidos por ellos.

XI.—Las obligaciones que hubieren de satisfacerse en colones o en otra moneda convenida, y cuyo pago no quieran aceptar los acreedores en billetes del Banco Internacional de Costa Rica, gozarán de una moratoria hasta un año después de firmada la paz europea.

XII.—El Poder Ejecutivo dictará todas las disposiciones que juzgue necesarias para garantizar a este Banco la estabilidad y eficacia que al crearlo se han tenido en mira.

Este decreto comenzará a regir desde su publicación.

Dado en la Casa Presidencial, San José, a los nueve días del mes de Octubre de mil novecientos catorce.

ALFREDO GONZÁLEZ

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio,

MARIANO GUARDIA

Manifestación de los srs. Diputados

Los suscritos, Diputados del Congreso Constitucional, teniendo a la vista el proyecto del Ejecutivo, para la fundación del Banco Internacional, declaramos:

1o.—Que las bases de la institución en proyecto responden fielmente a las necesidades creadas en nuestro suelo, en el orden económico, a causa del desastre europeo aparejado a la guerra.

2o.—Que la creación del Banco Internacional de acuerdo con las bases a que nos referimos, no sólo representa la salvación de las empresas agrícolas e industriales, sino que comprende el ensanchamiento y prosperidad de las mismas.

3o.—Que una vez establecido el Banco Internacional, es natural que por derivación in-

mediata se opere el resurgimiento de todas las actividades aletadas por la multiplicación del medio circulante que vendrá a facilitar las transacciones, y una disminución de interés que aliviará notablemente la situación de los deudores.

4o.—Lo creemos, y así lo declaramos también, que la emisión que realice el Gobierno, de cuatro millones de colones por medio del Banco Internacional, será una garantía en vez de amenaza, para la estabilidad del talón de oro, si se atiende a que dicha emisión tendrá como respaldo la valiosa caución del Gobierno, y vendrá a mantener y fomentar la agricultura, única capaz de producir oro y, por lo mismo, de mantener esa base

monetaria en el país.

Por todo lo anterior, declaramos que es nuestra opinión que el Ejecutivo debe proceder cuanto antes a efectuar el establecimiento del Banco Internacional, de acuerdo con las bases a que nos hemos referido.

En este empeño el Ejecutivo puede contar con nuestro decidido apoyo.

San José, 30 de setiembre de 1914.

Leonidas Pacheco, Máximo Fernández, Tobías Zúñiga Montúfar, F. de P. Amador, Enrique Pinto, Alberto Calvo F., Adán Acosta, M. Romero Escobar, Rafael Calderón Muñoz, Juan Alfaro V., Luis Castaing Alfaro, Horacio Castro, José Jqn. Soto A., Leonidas Briceño, Marcial

Alpizar, 'Alberto Vargas Calvo, Tranquilino Sáenz, Bernardo Benavides, Enrique Chaverri A., Rafael Lauro Calvo, Juan F. Picado, Carlos Leiva Q., V. Lachner, R. Rivera B., C. González Rucavado, León Cortés, Manuel Coto Fernández, Juan R. Flores C., Alberto Chaverri, José J. Esquivel.

En caso de que los Bancos rehusen los arreglos propuestos por el Ejecutivo, en nota de ayer, estimo como buenos los medios adoptados para la fundación del Banco Internacional. Oct. 3, 914.

Manuel J. Jiménez

Suscribieron esta misma razón:

Juan Ma. Solera, F. Aguilar B., Nicolás Orlich.

La Corte de Justicia Centroamericana y la opinión del Magistrado Doctor Castro Ramírez

Con motivo de la discusión que recientemente se ha promovido en la Cámara nicaragüense, acerca de la Corte de Justicia Centroamericana cuya existencia se ha puesto en tela de duda reproducimos un fragmento del brillante artículo del señor Magistrado Doctor Ramírez que publicó Pandemónium, en su último número, y en el cual se trata ese asunto con claridad meridiana.

Dice así:

Y esta es ocasión para declarar paladinamente que acepto de buen grado esa forma si, como desea el doctor Valdivieso, ella sólo tiende a quitar a la institución centroamericana su carácter de Tribunal permanente.

No estimo que esa condición sea necesaria a su prestigio, ni que en alguna forma se comu-

nique mayor independencia o seriedad. Por el contrario, se impone la confesión de que libertar a la Corte del epíteto de gravosa con que a diario se le señala, es aspiración arraigada en mi espíritu.

Desde el año retro próximo fijé mis ideas al respecto, comunicando al Honorable Magistrado de Honduras la iniciación de un proyecto que entrañaba la innovación apuntada; y mi corta experiencia posterior ha mantenido el anhelo de reforma.

Venga ésta en buena hora, siquiera sea para exonerar a los Magistrados de una censura injusta, enervadora de legítimos entusiasmos.

Sólo si que precisa no perder el terreno conquistado, exponiéndose a mayores asechanzas. Manténganse, en absoluto, la obligación indeclinable de

ocurrir al arbitraje judicial en todos los casos previstos en el Tratado, y rodéese la elección de jueces posibles de toda garantía de independencia. Confiar esa elección, cada quinquenio, a la decisión del Poder Legislativo, o, si cabe, al Judicial; declarando, al propio tiempo, la absoluta inamovilidad de los electos, son condiciones de las cuales no será dable prescindir, si, en verdad, todas anhelamos que la delicada función arbitral no se torne, como ocurrió antaño, en juguete de pasiones políticas.

Y nada habrá ganado Centro América si los Gobiernos lejos de prestigiar al nuevo organismo, le abandonan, con olvido punible de los altos fines que persigue, a una vida de perpetua languidez.

Jueces permanentes, o jueces temporales—en tanto no se en-

sancha la esfera de acción del Tribunal—su objetivo único será fallar litigios, incoados por el Estado vulnerado en sus derechos, o por el ciudadano cuya prerrogativa de hombre libre haya sufrido lesión, con tal que ésta invista al ofendido de derechos internacionales.

Por lo demás, no olvidemos los centroamericanos, que si Breno, en su insolencia, no temía sino ser aplastado por el Cielo, nosotros no debemos temer sino con igual intensidad ser aplastados por la Guerra.

Si. Una lucha sangrienta acaba con el tesoro de nuestra soberanía. Y entonces, no achaquemos a los Tratados de Washington lo que es obra de nuestro dolo o negligencia.

M. Castro Ramírez

EL CONFLICTO EUROPEO

y las agencias de información

Resulta casi imposible expedir un telegrama desde Alemania, desde Austria, desde Rusia, desde Inglaterra, de Francia, desde Bélgica, desde ningún país beligerante. Sólo les es lícito transmitir noticias a unas cuantas agencias privilegiadas que son:

En Alemania, la Agencia Wolff, de Berlín.

En Francia y Bélgica, la Agencia Havas, de París.

En Inglaterra, la Agencia Reuther.

En Italia, la Agencia Stefani, de Roma.

En Rusia, la Agencia telegráfica Petersburguesa.

Todas estas agencias son ya oficiosas en tiempo de paz. Están informadas e influidas siempre por sus Go-

biernos respectivos. ¿Qué no ocurrirá ahora? Se puede decir que son los estados mayores de los distintos ejércitos beligerantes quienes telegrafían para servicio del público. Las noticias comprometedoras perjudiciales, las que pueden descubrir un plan de campaña o producir un efecto pernicioso en la opinión, esas no se transmiten. Se transmiten sólo las que a los Gobiernos les conviene transmitir, y estas hay que acogerlas con precaución. Unas son falsas, para desmentir, para hacer creer aquí, allí o donde sea una cosa por otra; otras están reducidas o exageradas o cambiadas. Y todas, absolutamente todas, son tendenciosas.

Busque Ud. EL NOTICIERO

-de mañana-

Estrenar! Estrenar!

Quiere usted estrenar sin gran costo un vestido, un pañolón o un chal? Pues hágalo teñir en mi

TINNORERIA SITO EN CUESTA DE MORAS
que es la más afamada en todo el país, por el gusto con que se hacen todos los trabajos, sin maltratar la seda, dejando colores muy bellos y firmes. Yo reto a que se confunda un pañolón teñido por mí con uno nuevo del mismo color y clase, y que se advierta cuál es el teñido.

MIS PRECIOS NO ADMITEN COMPETENCIA

Carlos Peralta hijo

Leña de café

Necesita Ud. leña para cocina, de primera calidad, de café, seca, carretada grande de cuatro andanas?

Pídasela a Anibal Alvarado, San Pedro del Mojon

Teléfono No. 1

Doctor Julio Aguilar S.

Médico y Cirujano

Despacha de 2 a 4 p. m. en la Oficina del Doctor José María Soto Alfaro, frente a la Primera Sección de Policía

UNITED FRUIT Co.

SERVICIO DE VAPORES

Sujeto a cambios sin previo aviso

Llegadas y salidas de Puerto Limón

PARA NEW YORK

Los vapores «ESPARTA», «SAN JOSE» y «LIMON» salen para New York los lunes en la tarde.

PARA BOSTON

Los vapores «CARRILLO», «SIXAOLA» y «TIVIVES» llegarán a Limón procedentes de Boston, vía Habana, los sábados en la mañana, y saldrán para Boston, con escala en Habana, los domingos en la mañana.

PARA NEW ORLEANS

Los vapores «ATENAS», «TURRIALBA» y «ABANGARES» llegarán a Limón procedentes de New Orleans, vía Colón, los domingos en la mañana, y saldrán para New Orleans con escala en Boca del Toro y Colón, los lunes en la noche.

Carga será aceptada para los siguientes puertos europeos: Londres, Liverpool, Southampton, Glasgow, El Havre, Rotterdam, Amberes y Amsterdam, a riesgo del dueño y sujeta a demoras en New York.

Todos estos vapores están provistos de aparatos inhalámbricos, y tienen servicio de médico y camareros.

Los pasajeros de primera clase para Boca del Toro y Colón, Panamá, deben presentarse ante el Consulado Americano en San José o en Limón, CINCO DIAS CONSECUTIVOS, antes de embarcarse, a fin de obtener una constancia de haber permanecido en esos lugares durante dichos cinco días.

Durante la época del 1.º de abril al 31 de octubre, todos los pasajeros para New Orleans deberán presentarse ante el Consulado Americano en San José o en Limón TRES DIAS CONSECUTIVOS, antes de embarcarse, a fin de obtener una constancia de haber permanecido en ese lugar durante esos tres días.

Todos los pasajeros deben proveerse de un pasaporte de la autoridad respectiva del Gobierno de Costa Rica.

Para más informes, reserva de camarotes etc., diríjase a las Oficinas de la United Fruit Co. en San José o Limón, o a los Sub-Agentes Sasso & Pirie, Sucesores en San José.

W. E. MULLINS,
ADMOR. GENERAL.

No será posible que recorra las costas del Pacífico otra compañía naviera

Se nos informó ayer en el comercio, a propósito del proyecto de la compañía naviera anglo-peruana de recorrer las costas del Pacífico, que tal intento sería vano: fracasará, nos decían, ese plan comercial, como se han frustrado otros anteriores.

Las razones que nos exponen son las siguientes: La Pacific Mail, que presta un pesimo servicio está subvencionada por los Gobiernos de Centro América, y tiene ya negocios establecidos desde larga fecha; nada significaría esto, si otro inconveniente más insuperable no se presentara, cual es el de que la Pacific Mail, tiene monopolizados todos los puertos carboneros.

Efectivamente hace algunos meses una compañía chilena, intentó competir con la Pacific Mail y tropezó con la dificultad de no poder surtirle de carbón. En ese entonces, además, la Pacific Mail abarató sus pasajes y fletes y la compañía chilena tuvo que declararse en completa derrota.

Esta noticia de una próxima competencia en el Pacífico parece ratificada con la noticia llegada ayer procedente de Acapulco, El Salvador, de donde participan que la Pacific Mail aumentará el número de vapores de su línea de servicio, haciendo una reducción en sus precios.

El Doctor Emilio Echeverría

ha trasladado su despacho y laboratorio a la casa que habita en la calle primera Norte, frente al almacén «Ambos Nundos», donde atenderá de 12 a 4 p. m.

Especialidad en enfermedades de la piel

Teléfono 503.

23 junio a. s. o. Alt.

ANIBAL SANTOS

Abogado y Notario

Se hace cargo de toda clase de asuntos judiciales y envía borradores para corregir defectos de escrituras no inscritas.

El nuevo Automóvil

STUDEBAKER

de cuatro cilindros

no sólo se distingue por su sistema eléctrico de unidades separables, sino que es aún más refinado en todos los puntos que la habilidad de ingeniería STUDEBAKER y experiencia de la fábrica han podido perfeccionar. En pocas palabras esto significa:

Mayor belleza. Menos peso. Enfriamiento más eficaz. Más fuerza motriz. Mayor resistencia. Mayor economía. Más espacio. Frenos más potentes. Llantas más grandes.

Ofrecemos en venta tres STUDEBAKER a precios SUMAMENTE BAJOS y PAGOS CÓMODOS

Sucesión de JOHN N. BLIS

El Encargado, PAUL WEDEL

Casas en el campo

Se alquilan o se venden TRES casas de magnífica construcción a prueba de temblores.

También se vende un potrero con una casita.

Las casas y el potrero están situados en Fuentes: 100 varas de la Estación del Tranvía.

Para informes enterarse con don Víctor Fabián en el mismo Fuentes. Estación del Ferrocarril al Atlántico.

Set. 26.

Fratricida declarado irresponsable

Alajuela, 7.—El señor Juez del Crimen de este circuito Licenciado Zeledón, declaró exento de responsabilidad criminal a Rafael Alvares Artavia, quien en setiembre del año próximo pasado dió muerte en Sabanilla de esta jurisdicción, a su hermano Elias Alvarez Artavia, horrendo crimen de que ese diario dió cuenta en su oportunidad y que con repugnancia recordará el lector.

El señor Juez basa su resolución en la información testimonial, y principalmente en el in-

forme vertido por el Director del Asilo Chapui—confirmado por la Facultad de Medicina de la República,—en que se pone en evidencia que el reo, en el acto de la comisión del acto punible, padecía de alienación mental; y en consecuencia es irresponsable del Crimen de que se le acusa.

Se ordenó así mismo recluir al procesado en el Asilo Chapui, hasta su completa curación.

Corresponsal

Dr. Alejandro Rivas Vásquez

ABOGADO

Casa de don Federico Tinoco.—Teléfono No. 30

Set. 22. Alt.

Carlos H. Prestinary

Corredor Jurado y Comisionista

Representante de casas americanas

Oficina: Calle 4a. Sur N.º 13

frente al Banco de Costa Rica.—San José C. R.

V. V. Lebedjeff Engineering & Supply Co.

Equipos para Ferrocarriles, Minas y Fábricas

Maquinaria y surtidos para ingenios de azúcar

Toda clase de Materiales de Construcción

Oficina principal: 11 Broadway, New York

Carlos H. Prestinary Representante

San José, Costa Rica

Teléfono 79

Apartado 4

Maison Dorée

Si Ud. se dirige a San José y desea comodidades, alójese en la

CASA DE HUESPEDES

situada en la 4a. avenida O., 50 varas de la Botica Francesa. Allí encontrará Ud. buena alimentación, cuartos muy bien arreglados y sobre todo magífico trato y seguridad en sus intereses.

Precios convencionales Casa contra temblores

SE RECIBEN PENSIONISTAS

Se vende por estar mal de salud; su propietario S. PACHON

Apartado 154. Teléfono 26

Trabajo! Trabajo! Trabajo!

Se encuentra en la Hacienda, ARAGÓN, Turrialba. Hay higiénicas casitas para familias y campamentos para peones.

Ya comenzó la cogida de café

Compañía Agrícola.

SOLIGNUM

El gran preservativo para madera; evita el pudrimiento (somago), destruye el comején.

No cierra los poros de la madera como otras pinturas, las cuales aceleran el pudrimiento interior. Tiene cualidades anticépticas y desinfectantes. Muy adecuada para pintar las maderas de Hospitales, Casas de Salud, etc.

Las ratas, cucarachas y otros insectos huyen de los lugares donde se ha usado

Solignum

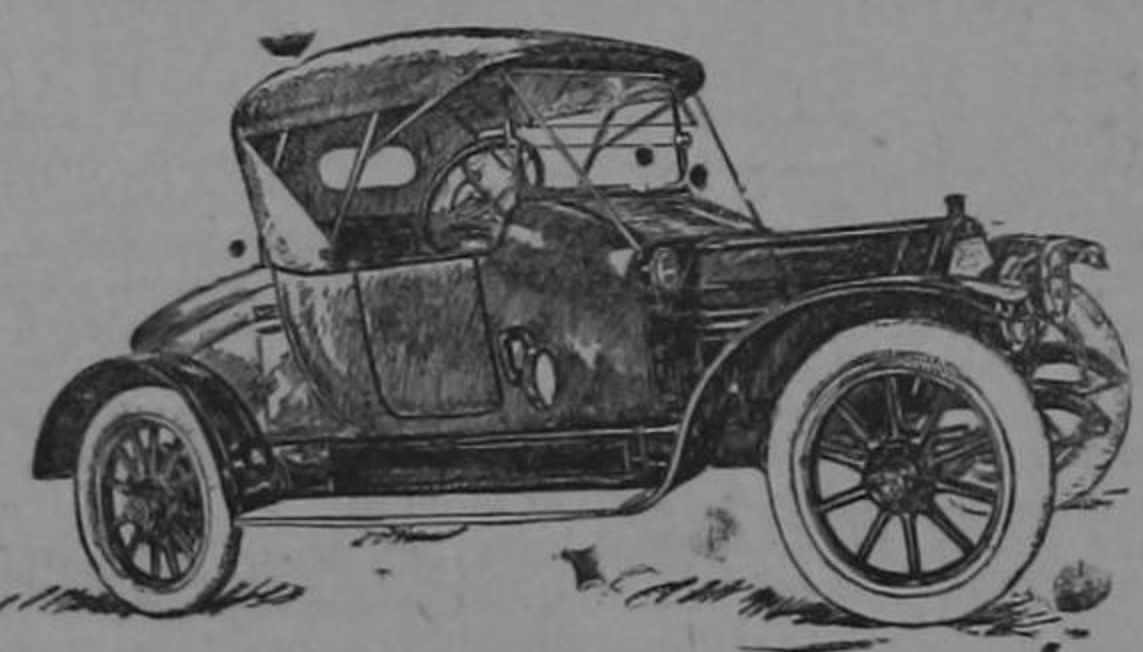
Recomendado por los Ingenieros y Arquitectos oficiales de Inglaterra.

En uso de los edificios públicos de las colonias inglesas.

De venta en el Departamento de Maderas de

Alt.-Julio/31.

Jaime Carranza



Justa solicitud presentada por varios carretoneros y empresarios de carretones

Señor Gobernador de la Provincia.

San José.

S. D.

Los infrascritos, todos propietarios de carretones, que hacen el tráfico en esta ciudad, respetuosamente venimos a exponer lo que sigue:

Desde hace mucho tiempo se nos ha prohibido el tránsito con nuestros vehículos por la única avenida que tiene comunicación directa con la ciudad viniendo de la Aduana y de la Estación del Atlántico y viceversa, y se nos ha obligado a transitar por la avenida que pasa entre la Fábrica de licores y el Molino Victoria, la cual aunque está en buen estado es de pendiente muy precipitada y nos hace perder además en cada viaje de ida y vuelta que tenemos que hacer 400 varas.

En obediencia a su autoridad, no hemos tenido más remedio que tomar esa ruta, pero se ha presentado el inconveniente de que la policía de orden y seguridad, no permite a ningún carretonero pasar por el frente ni detrás del Edificio Metálico, obligándonos a tomar la calle que va por debajo del Puente de la Fábrica, puente bajo y estrecho donde con bultos voluminosos es imposible pasar.

Las otras avenidas son indiscutiblemente peligrosas por la excesiva pendiente que tienen y la otra además el constante tráfico del tranvía que puede traer en cualquier momento fatales consecuencias, por un inesperado accidente, tanto para los carretoneros como para el tranvía y pasajeros.

Por todas estas razones, venimos nuevamente a suplicar a Ud. restablezca el tráfico por la tercera avenida, siquiera sea para los carretoneros, que pagamos impuesto, ya que con buyes es más fácil el tráfico por las otras avenidas.

Crea que le quedaremos sumamente reconocidos por este acto de justicia, que además de facilitarnos prontitud en el tráfico aliviará un tanto a las bestias de tiro que con la prohibición a que nos hemos referido tienen que trabajar doblemente y expuestas a cualquier percance.

Somos del señor Gobernador con todo respeto y consideración muy atentos y seguros servidores,

Teléfono Vargas S., Carlos Luis Bonilla, Guillermo Nanne y Cía., Antonio Hernández, Arturo Calderón, José Hernández, Francisco Obando A., Belarmino Campos Q., Rosendo Calderón, Rafael Montero, José Daniel

Peña, Francisca Jiménez P., Rafael Chacón G., Giraldo Tejada, Cupertino Portilla, Ramón Sánchez, Marcelo Franco, Ramón Mena V., Ventura Ribera, Arturo Valverde, Ramón Quesada, Patrocinio Carmona C., Jesús Montero V., Vicente Montero V., Ciriaco Zamora, E. Mangel R., Pedro Rojas, Jesús Montero, Julio Valverde R., Vicente Arce V., Moisés Zúñiga G., Elías Castillo, Juan Francisco Zúñiga A., Juan Bta. Mora A., Juan Rafael Zúñiga, Ronulfo Picado, José Castro S., Frutos Cedeño, Gabriel Chavez, Celín Mora, Jorge Barriento, Antonio Granados, Emilio Castillo, José Elías Portilla, Miguel Chinchilla, José Mena, José Campos, Alejandro Castro A., Marcelino Solano, Juan Ramírez José Portilla, Alberto Castillo, José María Guevara, Rosendo Fernández, José J. Bonilla, Joaquín Quijano, Víctor Obando, Emilio Chavarría, Ricardo Bermúdez, Juan Chavez, Ermenegildo Araya, José Salazar, Ricardo Jiménez C., José Bermúdez, Jesús Arias, Gonzalo M. Arias S. Rubén Cubillo, Roberto Moreno, Joaquín Chavez, Ramón Herrera, Juan Morales, Roberto Castro, Salvador Varela, Ernesto Delgado, Alberto Fernández, José Calleja, José Santamaría, José Blas Chávez, Filadelfo Porras, Pedro Chacón, Gonzalo Fernández, Jesús Peña, José Gutiérrez Ugalde, Félix Carvajal, Juan Dittel, José Chavez, Manuel Alonzo, D. Rosa Obando, Juan Obando, Rómulo Castro, Adolfo Guevara, Gabriel Rodríguez, Juan Calderón, Carlos Palma, Nicolás Vazquez, Elías Montero, Maximino Quesada, José Fernández, José R. Peña, Tobías Marín P., Antonio Urbano y Hno., José M. Vargas, José T. Vargas, Carlos Acuña, Aquileo Vargas, Ricardo Mora C., Toribio Mena V., Eulogio Chavez, Rafael Bonilla.

Nota de la Redacción.

Nada nos parece más justo que la solicitud anterior, porque ya realmente los carretoneros que hacen el servicio del ferrocarril y de la aduana no van a tener por donde pasar si por todos lados encuentran inconvenientes.

Deseamos mucho que este asunto lo resuelva favorablemente nuestro activo Gobernador, por lo cual anticipamos ya de una vez nuestro aplauso.

La Imprenta TREJOS Hnos. es la más nueva del país

Triste aniversario



Doctor Teodoro Prestinary

Dos años hace que bajó a la tierra el estimable caballero doctor don Teodoro Prestinary, persona estimadísima que fué en nuestra sociedad, por sus dotes de corrección, cultura, talento y nobleza de alma.

Con acendrado cariño se recuerda aun y se recordará siempre su piadosa y benéfica atención como Director del Asilo Chapuí.

En el triste aniversario de su muerte, EL NOTICIERO deshoja las flores de su recuerdo ante la tumba del amigo querido y reitera a sus familiares el testimonio de su más sincera y sentida condolencia.

Busque EL NOTICIERO de mañana ilustrado y en colores

Mapa de la Guerra Europea en colores

Noticias geográficas de las naciones

Deseosos de complacer a nuestros asiduos favorecedores, hemos decidido obsequiar a todas las personas que se suscriban a EL NOTICIERO por un período de tres meses, uno de los mejores mapas de la guerra europea, esmeradamente impreso a seis colores, acompañado de un folleto geográfico, que hace más fácil la comprensión de los cables que de la gran Conflagración Europea se reciben.

A los actuales suscritores que remueven suscripciones por el mismo período de tiempo, les haremos idéntico regalo.

A los que se suscriban por un mes, les haremos el regalo, enviando 25 céntimos que es la cuarta parte del valor del mapa.

Este obsequio sólo se hará durante los días de este mes, por ser limitado el número de ejemplares que del mapa podemos disponer.

Fuerte, ligera, sencilla y suave es la máquina de escribir MONARCH



Agentes exclusivos para Costa Rica

TREJOS HNOS.

Imprenta y Librería

Calle 2a., lado Sur de "La Alhambra"

Noticias de Provincias

(Servicio de nuestros corresponsales)

Desaparecen unos [materiales del Gobierno.—La fiesta del 12 de Octubre.—Alumnas padeciendo de anquilostomiasis.

Puntarenas, 8.—El público comenta la estada que tuvo entre nosotros don Alberto Echandi quien se dice vino expresamente a investigar algo que se relaciona con la desaparición de materiales pertenecientes al gobierno. El asunto es que se instruye una investigación secreta por determinado empleado quien sabemos está tomando el hilo de lo que trata de averiguar. Pronto sabremos el resultado de esas investigaciones y lo que se saque en limpio de ellas.

Sabemos que los festejos para el 12 no estarán tan animados como se anunciaban; ya no vendrá el señor Presidente de la República ni habrá baile en el Club Social ni otras diversiones anotadas en el programa. La crisis actual no permite esos gastos extraordinarios y sin objeto práctico.

El 15 en adelante se pondrá al servicio el Mercado. Nos alegramos infinito porque desaparecerán esas barracas que por excesiva tolerancia se habían permitido a orilla de la calle del comercio dando a esta un aspecto feo e indecoroso.

El Dr. Pupo con ese entusiasmo que lo anima, dictó al público porteo una interesante conferencia sobre las enfermedades parasitarias, sobre todo la anquilostomiasis que tantos estragos hace en los habitantes de esta provincia. Hubo gran concurrencia a pesar de la copiosa lluvia que cayó.

En la Jefatura de Sanidad se verificó un examen médico entre las alumnas de las escuelas públicas para determinar si estaban contagiadas de anquilostomiasis u otros parásitos intestinales. Resultaron más de 7500 con esas enfermedades.

El señor Director de la Escuela de Varones ha tenido la fineza de enviarnos el programa que ha arreglado para la fiesta escolar del 12. Dados los números de ese programa, la fiesta estará muy buena e interesante. Si nos gustaria que se pensara en algo más atrayente, pues vemos que hay mucha recitación y los mismos alumnos de tales festivales son los que siempre desempeñan esos papeles en todas ellas, cosa que llama la atención del público. Creemos que hay otros elementos aptos que pueden ayudar a los maestros a sus fiestas.

Las taquillas y la crisis.—Contrabando.—El puente de Río Grande.

Atenas, 8.—Dícese que un grupo de taquilleros se presentará a la honorable corporación municipal en solicitud de rebaja de las exageradas patentes que pagan. Muy justa nos parece al petición, dada la crisis porque atraviesa el país.

Han llegado los primeros postes de la luz eléctrica, pronto, pues, estaremos claros.

Preguntamos al señor Inspector General de Hacienda: ¿por qué el Resguardo de San Ramón que suele llegar a menudo aquí, teniendo conocimiento como lo

tiene que existen varias taquillas sin patentes, solo registran y molestan a los pobres taquilleros que pagan tan fuertes impuestos? Como don Enrique ignora eso se lo hacemos saber para sus efectos.

Los caminos están intransitables. Extraño que el Supremo Gobierno no haya dado sus pasos a ese respecto.

Parece que los trabajos en la construcción del puente que sobre el Río Grande se están llevando a efecto, a fin de unir la Balsa de Atenas con lo que llaman Balsa del cantón de Mora, marchan muy paulatinamente.

En resumidas cuentas saldrá mucho más barato, y desde luego sería habilitada esa rica zona, ya que por carecer de dicho puente permanecen incultos grandes extensiones de fletes de tierras.

Fiesta de familia.—Teatro sin luz.—Juan Santamaría con el zacate al cuello.

Alajuela, 5.—En casa de Tonia Fernández se celebró una simpática fiesta familiar, a la que asistieron algunas de las hermosas flores del jardín alajuelense. Entre ellas pudimos anotar a Rosalía Odúber, Conchita, Catalina y Graciela Meza, Mercedes Flores, Antonia Fernández, Lilia Mena, Aida Noriega, María Guevara, Clara y Sofía Quesada, Aida y Jahel Fernández. Entre los jóvenes se encontraban Bertucio Fernández, Enrique Flores, Emilio León, José Fernández, Orfilio Villalobos, Humberto Ruiz, Jorge L. Solera, Guillermo Guevara, Juan Martínez, Rigoberto Alvarez, Ricardo Fernández y Cuevillas.

A las 12 de la noche, se retiró la concurrencia, celebrando el variado repertorio con que la obsequió en el piano el profesor Leon.

Como la Municipalidad no ha mejorado su servicio de alumbrado, el teatro Alajuela ha tenido que suspender sus funciones por falta de luz.

Don Juan Santamaría resolvió trasladarse a Heredia porque dice que dentro de poco va a llegarle el zacate al cuello, tal es el estado de la plazaola destinada a su gloria.

Pronto se efectuará la boda del joven Alejandro Fernández con la señorita Luisa Caballero. Nuestra enhorabuena.

El domingo piensan asistir varios jóvenes a un match de foot-ball que se celebrará en Heredia; llevan de capitán a Roberto Figueredo y por ídem del team contrario a don Joaquín M. Martínez.

Por ahora no tenemos más noticias de este lugar.

RIALBER

Octubre 7 1914.

Vidal Quirós

Abogado y Notario

Despacho: Oficina contigua al Oeste de la del Lic. don

Francisco Aguilar Barquero

Al norte del Sagrario de Catedral

81 y 82

LIBRERIA ESPAÑOLA

OBRAS DE VARGAS VILA.
Acabadas de recibir, a \$2.00 el tomo
Del Rosal Pensante
Archipiélago Sonoro
Ar-Verba

Laureles Rojos
La República Romana

María v. de Lines
San José C. R.

Páginas Escogidas
Los divinos y los humanos
La Simiente
De sus lises y de sus rosas

Los Césares de la Decadencia
Políticas y religiosas
En las Zarras del Oreb
Huerto Aguático

Ultima hora CABLES DE ANOCHE recibidos a las doce

LONDRES, 5.—Enviada por Carlos Franklin al «Daily Express» dice: las tropas bávaras en Ostende, debe leerse «en Bruselas» hasta ahora Rusia no ha puesto sobre las armas más que la mitad de las fuerzas con que cuenta; pues sin agotarse puede poner veinte millones de hombres disciplinados en campaña.

ROMA, 6.—«La Tribuna» desmiente la afirmación, firmada por 93 alemanes intelectuales de que Alemania no es responsable por la guerra. Dice: «Nuestro mentís está estrictamente relacionado con el honor de Italia; porque si Alemania hubiera sido atacada en vez de ser la agresora, Italia se hubiera visto obligada a apoyarla a costa de cualquier sacrificio y no lo hizo porque faltó el «casus foederis». «La Tribuna» comenta argumento tan pobre y concluye diciendo que la política alemana ha impuesto durante muchos años a Europa el dilema de reconocer la hegemonía o la guerra.

BURDEOS, 6.—Se recibieron noticias de Amberes que se califican de muy alentadoras. Dicese que los alemanes amortiguaron su ataque. Opínase que las tropas que se dice oficialmente andan cerca de Lila, indican que los alemanes se vieron obligados a reforzar su derecha, destacando tropas de Amberes. Se anuncia de una manera fidedigna que Churchill, se encuentra actualmente en Amberes consultando con el Estado Mayor Belga.

BERLIN, 6.—Por el inalámbrico de Sayville, la prensa informa que un corresponsal neutral detrás de las líneas francesas en el Departamento del Marne, calcula que los fugitivos del Norte de Francia totalizan diez millones y se encuentran en un estado precario.

LONDRES, 6.—El corresponsal del «Daily News» en Compenhague dice que los diarios alemanes publican largos relatos de la gran lucha y admiten que la situación de los alemanes es desesperada. La Norddeutsche y la Allegemino Zeitung refiriéndose a los Vosgos dice: Los oficiales y soldados lucharon día y noche durante

36 días. Los alemanes tienen que afrontar una situación estratégica difícil en los distritos montañosos donde realizan servicios sobre humanos, especialmente en las trincheras inundadas y bajo condiciones indescriptibles; que ese esfuerzo violento es casi ya insostenible; que los franceses están fortificados en posiciones muy fuertes y que bajo sus cañones los alemanes no han podido retirarse ni descansar; que los captores de Augustavo, no fué de importancia táctica, sino estratégica y abrió la ruta de la invasión de los rusos a Alemania con gran fuerza.

El plan de campaña de los alemanes falló completamente. El plan elaborado por von Moltke, no hubiera podido llevarse a cabo en las circunstancias que se hallaba el ejército alemán. Esto ocasionó la caída de von Moltke, que ha sido reemplazado por el Mayor General von Voigtthet, completamente desconocido.

LONDRES, 7.—El Corresponsal del «Daily Express» en La Haya dice que los diarios alemanes recibidos indican que el Conde de Zeppelin con su Estado Mayor se encuentra actualmente en Witeluhaven; un diario publica un reportaje a Zeppelin quien declaró que no olvidaba a Inglaterra y que pronto lo probaría. Se dice que el Kaiser lo llamó recientemente a Metz y le dijo que confiaba en él para realizar la gran empresa y le ofreció el título de Comandante en Jefe de la flota aérea. Zeppelin sonriente declaró que lo rechazaba, y que si lo aceptaría cuando regresara de Inglaterra. El Estado Mayor de los zeppelins en Wilhelmsaven trabaja día y noche. Se ha establecido en Emdenonia una estación con otros tipos de dirigibles.

La Reuter de Amsterdam dice que un despacho de Schiermonnik anuncia que un cazatorpedero alemán que cruzaba fuera del estuario, tocó una mina y se hundió en menos de 3 minutos y que inmediatamente después se vieron dos Periscopos de nacionalidad insegura.

Por gratitud a nuestros hombres

Ya es rara virtud en los pueblos sentir y manifestar agradecimiento hacia aquellos que consagran sus mejores energías al bien común. Por eso hemos visto con sincero regocijo las pruebas de cariño y gratitud que se han rendido a quienes de manera principal intervinieron en el litigio de límites con la República de Panamá.

Todos esos hombres merecen honor y bien de la Patria y no debemos de escatimarles ni una migaja del homenaje que en esta ocasión les es debido: cumplieron brillante y abnegadamente su alto deber, hasta lograr definir nuestro derecho con precisión tan firme que el fiel del a balanza se inclinó reverente a nuestro lado.

Sin embargo hay una pequeña sombra en esa apoteosis de nuestro triunfo, en esa glorificación de sus consecutores. Se pretende acumular todos los honores y todas las recompensas en uno de éstos, y si tal tendencia prevaleciera significaría una mengua injusta para los merecimientos de sus compañeros de obra. La gloria en esta solemne ocasión es indivisible entre los que trabajaron patrióticamente por la ventajosa definición de los linderos nacionales, cualesquiera que sean sus hechos, sus doctrinas o sus prestigios políticos.

¿Cómo valorar la suma de energía y de perspicacia que cada uno de ellos aportara en esa heroica y pacífica defensa de nuestra integridad territorial? ¿Cómo ponderar el patriotismo que iluminaba el espíritu y acicateaba la voluntad de cada uno en el momento en que reclamamos su cooperación, para conceder con equidad los lauros que a cada cual corresponden?

Iglesias dió el arranque viril de su repudio al fallo Loubet y don Ricardo Pacheco forjó la base jurídica de tal rechazo, marcando así el primer mojón de la gloriosa jornada. Luego el Licenciado Esquivel prestó toda la firmeza de su carácter y su clara visión de jurista; don Leonidas Pacheco el lugeno de su verbo para vestir con brillo la justicia que nos asistía. Mas tarde, don Cleto, con la astuta discreción de su intelecto y la

solidez de su criterio de lealista, y Luis Anderson, poniendo hábilmente en juego la eficaz sutileza de la diplomacia, lograron la sumisión del litigio al arbitraje sobre fundamentos ventajosos para nuestras aspiraciones. Y por último, iniciado ya el debate, el Licenciado don Ricardo Jiménez contribuyó con el tesón y la fecundidad de su gran personalidad forense; don Pedro Pérez Zeledón, con la laboriosidad infatigable de su talento seleccionador de principios y razones; el sabio don Luis Matamoros, como tan justamente le llamó don Leonidas Pacheco, con sus facultades de calculista y su valiosa práctica de la ingeniería,—acaso decisiva en este asunto,—y don Ricardo Fernández Guardia con sus discretos manejos para conquistar buena voluntad a nuestra causa y obtener la preciosa ayuda de Moret, Santa María de Paredes y de Mr. Anderson, aportando además, sus conocimientos profundos de Historiador.

De todos ellos ha sido la victoria, porque en su oportunidad fueron leales y abnegados luchadores en la magna contienda. No debemos hacer odiosos distinguos al discernirles honores o recompensas. Todos las merecen por igual, y si en rigor de verdad cupieran diferencias entre sus merecimientos, no sería este momento la oportunidad de hacerlas, ya que la historia íntima de esta cuestión, no la conocemos en todos sus detalles y desarrollo.

Levantemos el pensamiento y el corazón sobre la mezquindad de nuestras pasiones.

Seamos gratos, pero antes, seamos justos. Honremos por igual a esos nuestros hermanos, de hoy en adelante predilectos de la familia costarricense, aún cuando nuestras simpatías personales o las conveniencias de política nos marquen diverso rumbo. Veámos en el justiciero laudlo la victoria de la causa nacional, y hagamos que los nombres de sus defensores vayan de generación en generación rodeados de un nimbo de cariño y gratitud, pero unidos, eso sí, por la solidaridad en la creencia al respeto y al recuerdo de la Patria inmortal.

F. Q.

UNITED FRUIT COMPANY

Aviso

A partir del día primero del mes en curso, los fletes de mar para el azúcar que se expende de Costa Rica a Inglaterra y a los Estados Unidos han sido aumentados en un 50 % y los fletes para toda otra carga en un 25 %. La carga para Londres, Liverpool, Southampton, Glasgow, el Havre, Rotterdam, Amberes y Austerdam será aceptada, pero queda sujeta a demoras en New York y además al aumento de tarifas de ese último lugar al puerto del destino.

Setiembre 16 de 1914.

W. E. Mullins,
Administrador General.

TEATRO VARIEDADES

Sábado 10 de Octubre de 1914

Compañía de Zarzuela y opereta

Estreno sensacional -- Gran suceso de la sin igual y patriótica zarzuela

LA PATRONA DEL REGIMIENTO

Obra dedicada a la culta sociedad josefina y en particular a la honorable COLONIA ESPAÑOLA residente en esta capital

GRAN ÉXITO! GRAN ÉXITO!

obtenido en la primera representación de la magnífica y ovacionada zarzuela

LA BORRACHA

Para mañana Domingo

Espléndida Matinée a las 2 y 30 p. m.

Butaca o Luneta \$ 0.50 Galería \$ 0.25

North German Lloyd S. S. Co.

Línea de vapores

Entre Nueva York e Inglaterra, Francia, Alemania, y puertos del Mediterráneo

La combinación ideal para los pasajeros que salen de Limón con rumbo a Nueva York pudiendo tomar en aquel puerto uno de los elegantes y cómodos vapores de esta línea, para hacer su viaje a Europa.— Para itinerarios y precios así como para la reserva de pasajes, dirigirse a C. W. Wahle, Esquina S. E. del Parque Central, San José.: GUILLERMO NIEHAUS, Limón

El fallo en la cuestión de límites

Mañana no insertaremos esta advertencia como de aviso para los suscritores, en este diario el «Fallo en la cuestión de límites con Panamá», para no trastornar el plan de formación de ese número extraordinario. Lo continuaremos en la edición del miércoles. Sirva

El doctor Urrutia y «El Noticiero» La verdad en su lugar

En el número de ayer insertamos un artículo, que para su publicación nos trajo nuestro estimado amigo el doctor Valenzuela, acerca de la llegada al país del doctor Aureliano Urrutia, Ministro de Gobernación del General Victoriano Huerta, durante algunos meses de su gobierno en México.

El doctor Urrutia es sin disputa alguna un médico eminentísimo, tal vez uno de los mejores médicos de la América Latina y es de justicia declararlo así.

En lo que se refieren a su actuación política en la Dicta-

dura del General Huerta, mejor informados debemos manifestar que no estamos de acuerdo con los procedimientos que empleó durante su permanencia en el Ministerio de Gobernación en esa desgraciada República, pues recurrió a medios violentos que chocan con la índole pacífica y humanitaria de nuestro país esencialmente democrático.

Bienvenido sea, pues, el Dr. Urrutia, pero conste que nuestra bienvenida es únicamente al facultativo y de ninguna manera al ex-ministro del Gobierno del general Huerta.

Teatro Moderno

Se suspende la función de esta noche a fin de preparar un magnífico decorado para las funciones de mañana: matinee y noche, con el debut de la Compañía Giovanni.

Hotel Central

de Jacinto Mora Aguilar

HEREDIA

Situado frente al Teatro en construcción

Este nuevo establecimiento cuyo dueño cuenta con más de cuarenta años de práctica y con empleados igualmente idóneos, ofrece a sus favorecedores toda clase de comodidades. Cuartos para familias; cuartos para hombres solos. Baños, caballos, etc.

No hay más que visitarlo para convencerse. Jun. 96

Aerogramas de la Guerra

El Rey Alberto encerrado en Amberes, contesta a los alemanes «que no se rinde»

LONDRES, 9.—Gran cantidad de cañones navales se han remitido a Amberes. El Consejo General de Guerra está agotando todos los medios para impedir la caída de la ciudad. El Rey Alberto ha rehusado salir de Amberes, apesar de las instancias de sus Ministros.

PARIS, 8.—El movimiento del flanco derecho alemán no tuvo éxito. Se dice que el ejército bábaro está

reforzando a von Kluk.

Amsterdam, 8.—Ha sido destruido el círculo exterior de los fuertes que rodea a Amberes. Los habitantes huyen rumbo a Ostende.

BURDEOS, 8.—Se rumora que el Rey Alberto salió a la cabeza de una parte de su ejército. Niégase entre-gar la ciudad a los alemanes que la están destruyendo.

Sección editorial

LA CUESTION FINANCIERA ALEA JACTA EST

Agotados por partes del Poder Ejecutivo los procedimientos para llegar a una inteligencia con los Bancos, saludable para los costarricenses y honrosa para el país, y en presencia de la imposibilidad de obtener de las casas emisoras el contingente que por efecto de circunstancias muy especiales el Estado y los trabajadores reclaman del capital, el Ejecutivo ha resuelto dejar tranquilos a los banqueros, concretados a las operaciones diarias del tanto por ciento sobre seguro, y empeñarse él, en acción aislada y libre, en la magna obra de salvamento económico nacional.

Así lo dice muy claro el señor Presidente González en su comunicación dirigida a los Directores de las casas emisoras que publicamos en EL NOTICIERO de fecha de ayer.

En esta comunicación el señor González toma muy en cuenta, para repudiarla con entereza y brío, la descabellada pretensión de los Bancos de que el Gobierno se despoje de la facultad de emitir y la delegue en los propios Bancos.

Acostumbradas estas instituciones a sacar en todo tiempo ventajas para sí, prevaleciendo de la complacencia de los gobernantes y de las difíciles situaciones porque el país ha atravesado, han debido sentirse mortificadas ahora que una energía consciente preside los destinos del país y vela por los intereses de este pueblo tantas veces sacrificado por el poder aniquilador del capital.

El sólo hecho de haber puesto límite a la avaricia del agiotismo bancario, negándose a las concesiones solicitadas por éste, es timbre suficiente para acreditar como gobernante sin ejemplo al ciudadano que honra con su entereza la curul del Primer Magistrado.

El paso que ahora da el Poder Ejecutivo quedará marcado por mucho tiempo en nuestra historia como uno de los más trascendentales y de mayor provecho para la comunidad costarricense. El significa la liberación del trabajo de la esclavitud a que lo mantuvo condenado el capital.

Rota esta tiranía, nuevas y más amplias perspectivas se despejan ante la Nación.

En la última proposición formulada a los Bancos por el Presidente de la República, culminaba, como en las anteriores, la idea sustancial de un apoyo terminante en

favor del público; la de una rebaja del tanto por ciento, y la de una prórroga en la satisfacción de los compromisos actuales.

Aspiraba el señor González a que los Bancos se comprometieran formalmente a llevar a la práctica las anteriores sugerencias. Pero los señores banqueros sacando el cuerpo a este compromiso se pusieron fuera de la cuestión concretándose a pedir gollerías, entre otras la insólita de que se delegara en ellos la facultad muy amplia de que dispone el Gobierno de emitir.

En otras palabras, pretendían los Bancos erigirse dentro del Estado en un poder más fuerte que el Estado.

Es posible que si se hubiera tratado de otro Gobernante, escaso de la fortaleza de ánimo que al actual caracteriza, a estas horas aquellas instituciones se habrían salido con la suya, y en lo sucesivo no sería el pueblo quien eligiera su presidente, serían los Bancos.

Afortunadamente la túnica de la República queda intacta a pesar del inaudito afán del judaísmo por destrozarla.

Copiamos de la carta del señor Presidente a que nos hemos referido, los párrafos siguientes:

«Esta seguro el Poder Ejecutivo de que sería vano ya cualquier otro intento de arreglo con los Bancos que resultara honroso para el país».

«Confieso esto con el sentimiento que dejan en el ánimo las decepciones amargas».

En otras palabras, el señor González declara la imposibilidad en que se encuentra de entrar en arreglo con los Bancos apesar de la instancia con que solicitado de ellos auxilio para los trabajadores.

En efecto, no sería natural que el señor Presidente insistiera en buscar solución al problema contando a los Bancos como factor, habiendo éstos reiterado su negativa de un auxilio práctico, racional y equitativo. Insistir en ello, sería no solo inútil, sino desdoloroso para un Presidente.

Lo que francamente no comprendemos es ese desencanto de que se duele el señor González. Pues cómo pudo comprender él que de los Bancos podría obtenerse otra cosa que no fuera el cálculo frío de los agiotistas?

Al final de su carta el Sr. González declara la deter-

minación del Ejecutivo en las siguientes palabras: «El Poder Ejecutivo se ve, pues, forzado a proceder en esta forma. Accionará por su propia cuenta y riesgo, conforme a métodos bien meditados y de acuerdo con fórmulas que dicta el patriotismo».

Está de manifiesto en el párrafo que copiamos, la intención firme del Gobierno de operar con sus propios recursos en el campo de la economía contra la crisis.

Antes de resolverse a ello, el Poder Ejecutivo llamó en todos los tonos posibles al capital que se manifestó sordo cuando de auxiliar al público con generosidad se le habló.

Antes de adoptar cualquier otra medida, el Gobierno alimentó la ilusión de que los Bancos vendrían en su auxilio a combatir la crisis.

Pero todo resultó en vano.

Los métodos bien estudiados de que habla el Sr. González, son los que darán por resultado el Banco Internacional de Costa Rica, el que bien podría llamarse «Banco del Pueblo», ya que su misión será la de acompañar las iniciativas honradas de los trabajadores en este instante de penuria.

Entre nosotros ha sido fórmula consagrada la creencia de que sin los Bancos nada puede prosperar en este suelo. Se les ha considerado a los mismos como una fuerza creadora de la que nadie puede prescindir, como un poder sobrenatural que regula la prosperidad del país.

Ellos por una parte con su reiterada negativa a favorecer los intereses de la comunidad se han encargado de demostrar lo contrario; y el Gobierno, por otra, accionando libremente, sin contar con el factor bancario va a probar al país, dentro de poco, que con buena voluntad, con energía y honradez se puede marchar hacia adelante en la obra de la salud económica y moral de un pueblo.

La fundación del Banco Internacional de Costa Rica echa por tierra la vieja tutela de los Bancos a que por tan largos años estuvo sometido el país.

El minuto es de oro para la República y sus instituciones, para la libertad de los costarricenses y su prosperidad.

¡NOVEDAD! RON BACARDI

Al infimo precio de ₡ 30 caja, de venta en
"La Mascota"

Francisco Ugalde Pérez

Abogado y Notario

Tiene su Oficina en Las Arcadas

d. frente al Teatro Nacional

AL QUE QUIERA TRABAJAR Y APROVECHAR SUS ENERGÍAS

Por no poderla administrar personalmente vendo mi finca, frente a la Estación de Turricares; consta de casa grande nueva, construida de las mejores maderas; establecimiento de pulpería, taquilla y licores extranjeros; máquina de sacar arroz con vapor de sesenta caballos de fuerza.

En el almacén de muebles de Jorge Morales Bejarano, informará doña Adela B. de Chavarría. 7 Oct. 15 v.

Fallo en el litigio de límites entre Panamá y Costa Rica

(Tomado del "Diario de Panamá")

(Continuación.)

de los dos puntos distintos mencionados, si hubiera lugar a oscuridad, sería grandemente aclarado por medio de un examen de las negociaciones que precedieron a la adopción del tratado. Digo esto porque en esas negociaciones una proposición hecha por Colombia (Panamá) para arreglar o comprometerse a arreglar la contienda territorial más grande sobre una base determinada fué inmediatamente deshechada por Costa Rica, y, por otra parte, una proposición hecha por el representante de Colombia al efecto de que «en cuanto a los límites es necesario atenderse al uti possidetis de 1810 o 1820 como se desee» fué aceptada inmediatamente por Costa Rica, lo que indica por qué en cuanto a la contienda grande sólo se insertó una cláusula para un modus vivendi, mientras que en cuanto a la contienda de límites propiamente se convino en una base para su arreglo y se hizo una declaración del propósito de llevar a cabo ese convenio en lo futuro. No aparece lo que era exactamente el límite posesorio que se tenía por existente entonces. Subsiguientemente, no ha-

biéndose llevado a efecto el proyecto de determinar los límites mencionados en la convención en 1836, la rep. de Nueva Granada (Panamá) al establecer un nuevo territorio llamado Bocas del Toro fijó los límites de ese territorio en la costa Atlántica desde el río llamado Concepción a la boca de un río descrito como el Culebras, y luego «en el noroeste (es decir, de las montañas a la boca del río culebras) por la línea fronteriza que separa en ese lado la Rep. de Nueva Granada de la de Centro América». Es aparente que esta descripción, si bien constituye un intento para fijar definitivamente una línea de delimitación en la costa Atlántica a la entrada del río Culebras, no definió la línea de ese límite desde el punto de la boca de ese río a las cordilleras principales, sino que la dejó seguir el curso de la línea limítrofe, existente entre los dos países, omisión que fué motivada probablemente por el hecho de que según los artículos VII y VIII de la Convención de 1852 como hemos visto, la línea de delimitación debía ser determinada por la aplicación de la doctrina de «uti possidetis» y la demarcación subsiguiente que se proyectaba pero que no había tenido lugar. Debe observarse, sin embargo, que, si bien la línea desde la boca del río a las montañas quedaba así sin definir, para ser marcada más tarde, la disposición señala claramente que la línea de delimitación o frontera tal como entonces existía y como estaba entendida entre las partes, considerada en su dirección desde las montañas a la boca del río, corría en una dirección noreste o viceversa, desde la boca del río escogido a las montañas, en una dirección sudoeste.

Siguiendo las aserciones de derecho hechas por Costa Rica de tener por límite sur el río Chiriquí, como se ha manifestado en un principio, y las de Panamá, de tener su límite norte en la boca del río llamado Culebras, y que corre desde las montañas hasta el océano en una línea que tiene la dirección arriba indicada, tuvieron lugar muchas negociaciones posteriores que exponemos brevemente a continuación.

En 1856 se hizo un tratado entre Nueva Granada (Panamá) y Costa Rica, por el cual el límite norte entre los dos países en el Atlántico fué fijado por un río llamado el Doraces desde su nacimiento en las Cordilleras «rio abajo por el centro del canal principal de este río hasta que desemboca en el Atlántico». Cuando el Congreso de Nueva Granada (Panamá) vino a discutir ese Tratado definió la boca de este río en el Atlántico como siendo «el primer río que se encuentra a una corta distancia al Sudeste de Punta Carreta (Punta Mona). Como resultado de esta definición el Tratado no fué ratificado porque Costa Rica no quiso convenir en la definición, la cual, naturalmente, si hubiera sido aceptada, habría destruido su pretensión de ser su límite el Chiriquí cuya desembocadura en el Atlántico estaba muchas millas abajo de Punta Carreta, y esto sirve para demostrar que la diferencia real entre las partes, por lo menos en lo que se refiere al límite en el lado del Atlántico, no surgió del hecho de que las partes estaban discutiendo acerca de la dirección de uno u otro de los ríos limítrofes que ellas alegaban respectivamente, sino que estaban disputando y constantemente en desacuerdo acerca de cuál de los ríos era el límite.

De nuevo en 1865 se hizo un nuevo intento para fijar como límite por medio de tratado un río descrito como el Cañaveral, el cual, si se hubiera hecho límite, hubiera en substancia, es decir, prácticamente, creado un límite equivalente al que pretendía Costa Rica, en el río Chiriquí. El tratado no fué ratificado, y, sin entrar en detalles, puede decirse en verdad que la falta de ratificación, cuando menos en parte, obedeció a la imposibilidad de conseguir un acuerdo de los dos países sobre el abandono de las pretensiones de límite fluvial abrigadas por ambos lados, y no tenía relación con la contienda en un lado o el otro con respecto al curso o dirección del río limítrofe que cada una pretendía, si dicho río hubiera sido aceptado como límite.

(Pasa a la 8a. página)



Anemia. El Reumatismo y las impurezas de la sangre

son enfermedades que requieren inmediata atención, quien las padece no debe esperar a que el tiempo las cure por lo contrario, con el tiempo se harán de muy difícil curación y en algunos casos incurable. Con el

EX - VE - MEX - O

las combatirá Ud. admirablemente y sin exponerse a peligro alguno. Sus componentes son puramente vegetales e inofensivos.

Que sea hoy cuanto Ud. principie su curación; en pocos días notará Ud. una mejoría completa.

De venta por: **BOTICA DEL COMERCIO**
Compañía Medicinal Mexicana, S. A.
CHIHUAHUA - MEXICO

Noticias de la guerra

Cae en una emboscada el General Joffre. Suiza desarma sus tropas. Toma de Beaumont. Heroísmo de un aviador alemán. La escuadra rusa se prepara contra la turca. "Colombine" detenida como espía rusa.

(Traducción especial para EL NOTICIERO)

PARIS, octubre 5.—El general en Jefe de las fuerzas francesas general Joffre ha escapado milagrosamente con vida, recientemente, de una emboscada que le habían preparado los alemanes.

Sabían éstos que el gran caudillo francés, había de pasar por una carretera determinada, en su automóvil y le prepararon esa celada emplazando, en el lugar distante donde ellos se encontraban varias piezas de artillería, cuyos fuegos se hacían converger hacia un punto determinado de la carretera mencionada.

Tan pronto como la máquina que conducía a Joffre llegó al punto hacia donde apuntaban los cañones alemanes, abrieron éstos fuego simultáneo. Y cayeron numerosas granadas alrededor de la máquina, siendo tan grande la suerte de él y su chofer, que escaparon ilesos.

Solo un fragmento de granada atravesó la carrosa de la máquina.

BERNA, octubre, 5.—Se ha ordenado la retirada del ejército suizo, por no ser posible sostenerlo en pie de guerra.

La movilización de las tropas costaba diariamente a la República 300 mil pesos oro.

La guerra europea es un rudo golpe que ha recibido Suiza, a pesar de su neutralidad, pues son muchas las

industrias que se han arruinado.

En todo el país se notan los desastrosos efectos de la guerra.

Tropas del ejército alemán bombardearon a fuego graneado la población de Beaumont, asaltándola luego y apoderándose de ella. En Beaumont cogieron los alemanes prisioneros a 2.500 soldados franceses.

BERLIN, vía Rottérda, octubre, 5.—El teniente Werner von Beaulier, uno de los aviadores alemanes más iminentes, ha muerto.

Fué herido mortalmente en los momentos que practicaba un reconocimiento sobre ciertas posiciones del enemigo.

Ocurrió el hecho el día 1º del corriente.

A pesar de sentir que se le escapaba la vida mantuvo con la rueda directriz en las manos hasta que descendió, con el observador que llevaba a bordo de su máquina voladora dentro de las líneas alemanas.

Entonces soltó la rueda y expiró.

El célebre escultor Friedrich Pannschmidt pereció en una batalla en las inmediaciones de Chalons.

PARIS, 5.—Un despacho de San Petersburgo dice que los serbios han bombardeado y destruido la estación de Orsora, por lo cual ha quedado cortada la comunicación entre Hungría y Rumanía.

LONDRES, 5.—Se ha recibido en esta capital la noticia de que el Emperador Guillermo II ha visitado a su hijo, el príncipe Oscar, quien se encuentra herido en Vitron, cerca de Longry.

NAPOLES, 5.—Los oficiales de un vapor llegado de Oriente cuentan que la escuadra rusa del Mar Negro, compuesta de veinte unidades de combate, está cruzando a la entrada del Bósforo, dispuesta a atacar la escuadra turca en el caso de que ésta salga de Golden Horn.

MADRID, 5.—Carmen de Burgos, la notable escritora española que firma sus trabajos con el seudónimo de «Colombine» y su hija, en su paso por Alemania, al dirigirse a París, experimentaron, según ella cuenta, zozobras angustiosas a granel.

Fué detenida por creerse la espía rusa, sin duda a causa de su figura arrogante y de su oscuro cabello.

Como era del caso, en el Consulado español de Hamburgo, al que logró ser conducida la notable escritora, no sin pocos ruegos y esfuerzos de su parte, se deshizo el grave error, y «Colombine» pudo tranquilamente continuar su tan accidentado y penoso viaje.

Un despacho de la «Exchange Telegraph Company», procedente de Roma, dice que se anuncia oficialmente en Berlín que los alemanes han abandonado a Lieja.

Edgar Knöhr y Cía.

SAN JOSE

LIMON

Depósito en Puntarenas

Importadores de toda clase de géneros y abarrotes de altas calidades
Acaban de recibir el exquisito Té RED STAR que venden a ₡ 10.50 la gruesa
::— Especialidad en Lienzos, Driles, Mantas y Frazadas —::

A NUESTROS LECTORES

La edición del domingo próximo de EL NOTICIERO será a colores combinados, conmemorativa del descubrimiento de América, profusamente ilustrada con preciosos grabados que tenemos ya preparados. Además como

Obsequio de "El Noticiero"

comunicamos a nuestros suscritores que desde el presente mes de octubre todos los recibos de suscripción irán numerados, y que aquel recibo cuyo número sea igual al de las últimas 4 cifras del premio mayor de la Lotería del Asilo Chapul, que se jugará el 8 de noviembre próximo, tendrá derecho a un

Premio de ₡ 25.00

siempre que el recibo haya sido cancelado antes del 5 de noviembre.

Con ese objeto remitiremos a nuestros Agentes los recibos a principios de la segunda quincena de este mes, de modo que el abonado que tenga interés en leer nuestro diario todo el mes y en probar su suerte para ganar dinero, debe tener en mano su recibo antes del 5 de noviembre. Los Agentes deben remitir ese día a más tardar, sus fondos para dar derecho a sus abonados respectivos a jugar la lotería; si no lo hacen causarán un perjuicio a los suscritores de su localidad.

Dr. Teodoro Picado

MÉDICO — CIRUJANO —

Oficina frente al Mercado, altos de 'La Competencia'

—HORAS DE CONSULTA: De 8 a 10 a. m. y de 1 a 5 p. m.—set. 30

Leyendo LA GACETA

Se aprobó un decreto del Municipio de Alvarado que dice: «Créase el impuesto de tres colones por trimestre a los buhoneros, adicionando en esa forma la tarifa de impuestos».

Se le concede permiso al Jefe Político de Cañas, a quien reemplazará el Secretario.

Se le concede licencia al Médico de Sanidad Marítima de Limón, doctor Fernando Vásquez, por un mes; se recargan sus funciones en el Médico del Pueblo, Dr. T. B. Fest.

Se le concede al señor Martín Rodríguez Coto de Sabanilla, el uso de 125 litros de agua por segundo para desarrollar una potencia de seis caballos para el movimiento de un trapiche.

Rafael Cruz Meza

CIRUJANO — DENTISTA

Gabinete electro dental, sito en el mismo local donde ejerció el doctor don Luis Cruz Polanco.

PRONTITUD, ASEO y precios moderados. 20-8-alt.

Depósito de materiales

DE
Jaime Carranza

Arquitecto Constructor

Mercaderías recién llegadas a precios sin competencia. Papel tapiz el surtido más grande en plaza al alcance de todos los bolsillos. Novedad en diseños artísticos. Congoleum sustituto de Linoleum, a mitad de precios. Alfombras CLEX. Carbón de piedra para fraguas. Mosaicos extranjeros de la Casa Escofet. Pintura Dos Leones. Aguarras y aceite de linaza de diferentes calidades.

Julio 18—Alt.

W. R. Grace & Co.

Importadores Exportadores

San Francisco - New York - New Orleans

Grace Brothers y Co. Ltd.

Importadores Exportadores

London

Agente: **F. WISS**

San José, Costa Rica

N. 69-1 set. 1, S. O.-Alt.

Hace un placer de la digestión
si se toma con las comidas

CERVEZA TRAUBE

LA BEBIDA IDEAL

Da vigor a los viejos, fuerza a los
jóvenes y belleza a las mujeres

Los agentes de nuestra riqueza

El estado actual de ellos

Como yo escribo para el pueblo y no para las gentes letradas, diré lo que para aquel pueda ser de alguna enseñanza, no importa si para los demás resulta que lo que expongo son simples trivialidades. Entiéndame el pueblo y con eso quedo contento, pues la fuerza está en él, la fuerza creadora de la fortuna, y es ella la que hay que educar, para que entre con inteligente y bien dirigida actividad en la labor productiva del trabajo.

Al pueblo, pues, va consagrado lo que enseguida expongo, que le releva el estado actual de los elementos creadores de nuestra riqueza.

Estos son cuatro, como en todo país agrícola: 1°. *el hombre*, es decir la población que produce y consume, que aplica sus facultades físicas, morales e intelectuales a la obra económica; 2°. *la tierra*, que el hombre explota para satisfacer sus necesidades; 3°. *el capital monetario*, que entra como medio de adquirir herramientas para el trabajo, auxiliares para la obra, y recursos de subsistencia mientras la producción llega; y 4°. *el Estado*, que a las iniciativas individuales agrega la potente fuerza que le dan sus facultades como director de la fuerza colectiva.

El primer agente creador de nuestra riqueza, la población, es excelente en su enorme mayoría. La moral del pueblo es sana, y su constitución fisiológica robusta. Es cierto que hay en el conjunto de ella grupos enfermos, moralmente hablando, como lacras en cuerpo vigoroso; pero una ley sabia, aplicada con energía, puede devolverles la salud, que perdieron aquellas individuales por culpa de nuestra organización social, muy libre decimos nosotros con orgullo, y por demasiado libre, demasiado defectuosa. Una ley de vagancia—no la que tenemos que de nada sirve—una ley que sea a la vez freno y espuela, hará de aquellos grupos enfermos elementos sanos, asimilándola a la masa social trabajadora y fuerte.

El segundo agente, la tierra, está cansada en la parte que hasta ahora hemos laborado y explotado. Por falta de atención inteligente, que le devolviera lo que año con año le hemos ve-

nido extrayendo, la parte poblada de nuestro territorio ha quedado por fin en esqueleto; cuyos huesos seguimos royendo con indiferencia rayana en barbarie. Esta tierra nos demandaba, en unas partes, abono, en otras riego, y ni aquello ni esto le hemos dado; y así va ella perdiendo poco a poco hasta los últimos restos de su vitalidad productora, y convirtiéndose en campo de vegetación raquítica, que ya no recompensa ni el escaso esfuerzo que se le consagra.

Es preciso, pues, abonar esas tierras, y sobre todo regalarlas en la estación seca que va siendo en los tiempos que corren la mayor parte del año. El agua de los arroyos y de los ríos, por muy clara que parezca a la vista, lleva en sí misma, aparte de su propia virtud como elemento de fecundidad, otros elementos fertilizantes recogidos en su trayecto y disueltos en ella, que deposita en los terrenos donde la esparce el agricultor inteligente por medio de un sencillo y económico trabajo de riego. Si nuestros agricultores se decidieran todos a regar sus fincas, la riqueza pública duplicaría en producción, aún sin agregar una finca más a las que en la actualidad se explotan.

El tercer agente que concurre a la creación de la riqueza, el dinero, ese es el que ha faltado totalmente para la agricultura en tiempos pasados, y ahora más que nunca. Nuestro sistema monetario—ya lo he dicho otras veces—es demasiado restringido, propio para favorecer las estrechas operaciones de la usura, pero no las amplias operaciones del trabajo de la tierra. El actual Gobierno (y aquí viene la función del Estado como cuarto agente de la producción) se propone modificar fundamentalmente esa condición insuficiente y estrecha de nuestro medio de cambio, dándole la elasticidad requerida para que extienda su benéfica acción a las esferas todas de las actividades económicas nacionales; y si logra realizar ese fin llevando a cabo aquella modificación con inteligencia y energía, habrá hecho al país el bien más grande que éste pueda esperar hoy de los encargados de dirigir sus destinos.

El Gobierno que establezca la manera de facilitar a la agricultura recursos suficientes para desenvolverse desahogada y ampliamente, será el regenerador del país y creador de la fortuna y del bienestar de la Nación. Y qué página más gloriosa para ese Gobierno en los anales de la historia patria!

Rafael Villegas

Máquinas de coser



NEW HOME

W. Steinvohrt y Hermano



Medalla de Oro
Exposición Universal
París, 1900

Un perfume de exquisita fragancia, de irresistible potencia, en un cristal de maravillosa pureza.

Se vende
en todas las Casas
importantes del país

Planchas eléctricas garantizadas



Damos estas planchas a una prueba de 8 días, que convencerá a Ud. de su superioridad.

Koberg & Echandi San José.

5 Oct. 1914.

Cinematógrafo callejero

Los escandalosos

Ayer le tocó el turno a los escandalosos entre los principales detenidos por la policía y a quienes el Agente respectivo ha condenado a diversas penas.

Véase la nómina: Carlos B. Martínez, Pedro Mancía, María Teresa Fernández, Leticia Vasconcelos, Teresa María Rivero, Eladio E. López, Guillermo Monzón, Filiberto Sartoresi, Rosa Elvira Vázquez y Josefina Martínez.

Se cachó un reloj

Por este trabajo honrado fué detenido y puesto a disposición de la autoridad correspondiente, un apreciable sujeto que corresponde al nombre de Alfredo Jarana.

Que el cacharro le sea leve y por poco tiempo.

Observando el cometa

Un celoso policial observó que un individuo miraba muy sospechosamente hacia los balcones de una casa a las dos de la madrugada. Fuese a él, le interrogó acerca de su inspección, contándole el aludido que se

nombra Joaquín Moreno, que miraba... al cometa!

Pero como se inmutaba, el policial que no entiende de astronomía, lo condujo a la Sección respectiva.

Sin luz

Anoche permanecieron apagados algunos focos de luz eléctrica de los destinados al alumbrado público.

Entre ellos los siguientes: Calle 9a. Sur, calle 34, avenida 2a., calle 7, avenida 6a., calle 3a. y avenida 4.

Sin tranvías

Antenoche durante varias horas fué suspendido el servicio de tranvías, por interrupción en la corriente eléctrica.

Hicieron su agosto los automóviles y los coches.

Rafael Meza N.

— DENTISTA —

Ha trasladado su oficina a la calle de la Penitenciaría, 100 varas al Norte de la Imprenta Nacional, frente a la casa de don Gordiano Fernández, lado Norte

Enorme surtido de plantas -a mitad de precio-

Regalo de coronas para el día de Finados
En El Invernadero Anderson Frente al Carmen

AZÚCAR!!

Pida usted siempre azúcar del Ingenio Victoria o Aragón y quedará satisfecho con su compra

Se venden estos azúcares en todas partes de Costa Rica, al por mayor en **mis oficinas** las cuales están situadas en SAN JOSÉ, frente a la Casa Presidencial; Calle del Comercio en Limón, cerca de la Estación del Ferrocarril.

[At. 8 | 23 | 914]

Guillermo Niehaus.

Las mejores máquinas de labrar y aserrar madera son las de **Kirchner y C^o. de Leipzig**

Las numero-
sas máquinas

"Kirchner"

introducidas

en este país

han dado ex-

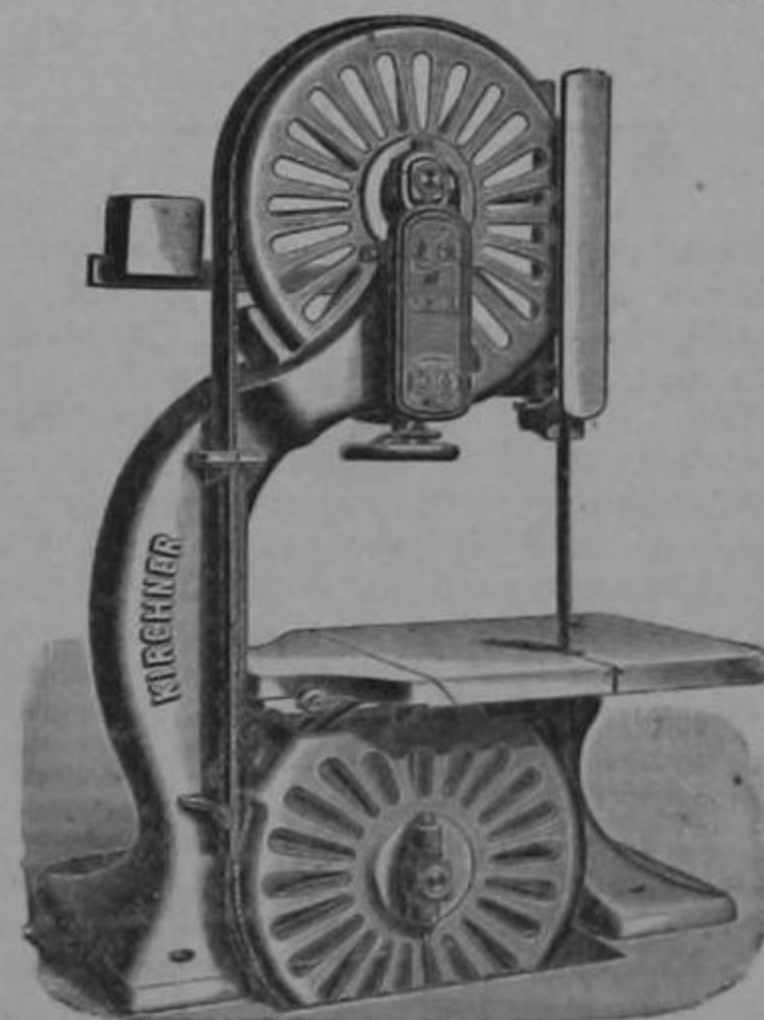
celentes re-

sultados.

Ste. 17 alt.

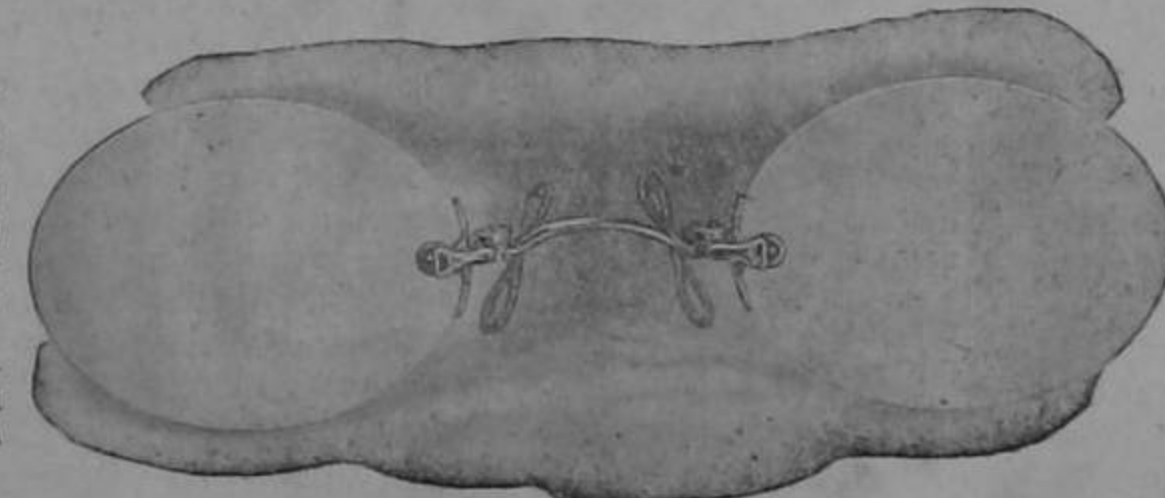
Para precios e informes:

ALFONSO ALTSCHUL



DR. M. H. SALAS OPTOMETRISTA

Tiene el placer de avisar a su clientela que ha regresado de su viaje de estudio a Estados Unidos, trayendo modernísimos aparatos de óptica, e infinidad de novedades en el ramo.



Montaduras "NOCO" - Ojos artificiales "REX" - Cristales "DOS VISTAS"
Gabinete Optico: entre Scaglietti & Sobr. y Felipe J. Alvarado & Cia.

Aparatos finísimos para hacer oír a los sordos y curar la sordera.

Su visita será altamente apreciada

APARTADO
Y TELÉFONO
No. 929

Banco de Costa Rica

TIPOS DE CAMBIO

	A la vista	%
Londres	119	
New York	125	
San Francisco	125	
New Orleans	125	
París para liquidación de letras	118	
Hamburgo para liquidación de letras	113	
Italia para liquidación de letras a la vista	118	
España	117	

San José, 5 de octubre de 1914.

Limpia y blanquea los dientes; evita su carie; perfuma el aliento y preserva de gérmenes nocivos la boca y la garganta

Preparada
... por

HERMANN & ZELEDON

BOTICA
FRANCESA

Pasta para los dientes
ALBALINA

Movimiento de vapores

Línea postal de navegación entre los puertos de la América Central y el Mediterráneo de la Sociedad **LA VELOCE**
Navegación Italiana a vapor con sede a Génova
— Capital emitido y vertido Lit. 11.000.000 —

El vapor "SIENA"

Capitán Raffo

zarpará de Limón el 30 de octubre y tocará en Colón, Cartagena, Puerto Colombia, (Sabanilla), Curazao, Puerto Cabello, La Guayra, Trinidad, Barbados, Tenerife, Barcelona y Génova.

Espléndido vapor a doble hélice; lleva lujosos y confortables camarotes para pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase. Salones para señoras. Salas para fumar, etc. Iluminación eléctrica y telégrafo Marconi

Precios de Pasaje:

De Puerto Limón a Tenerife, Barcelona y Génova

PRIMERA CLASE	\$ 210 en adelante
SEGUNDA	" 165
TERCERA	" 040

Para pasaje inter-colonias y otros informes, dirigirse a los señores Agentes de la Compañía en Puerto Limón, **Maduro & Sons**, y en San José, al Sub-Agente **Jacob A. Robles**, oficina en el Pasaje Nuevo (local n° 5).—Sub-Agente en Puntarenas Luis Casalvolone.

NOTA.—Se recibe carga para puertos italianos y españoles.

Juan Knöhr Hijos

Gran Almacén de Genéros, Abarrotes y Vinos

100 varas al Norte

Junio 19-Alt.

de su nuevo edificio en construcción

Octavio Loaiza

Avisa al público que para mayor comodidad en los trabajos que se le encomienden pueden comunicar las órdenes los teléfonos números

97, 233 y 399

a toda hora del día y de la noche.

Esta **Jardinería Central** cuenta con 3 jardines y competentes empleados.

6 agosto-Alt.

BAZAR DEL MERCADO

— DE —

JOSÉ ESQUIVEL

Avisa que recibirá en este mes chales de seda y sacos para café

GERARDO MATAMOROS

Maestro de Obras y Mecánico

Ofrece sus servicios en todo lo concerniente a su profesión. Proyectos, cálculos y planos para instalaciones de maquinaria y construcción en edificios.

Instalaciones eléctricas y reparaciones de máquinas

Torneado de bolas de billar

Apdo. 109, y casa de habitación, 300 varas al Sur de la Soledad. 819.

TEATRO MODERNO PRONTO DEBUT



Una escena de la mimada de Paris

EL NOTICIERO de mañana

Deseosos de complacer a nuestros lectores que tanto nos favorecen con sus simpatías, hemos decidido publicar mañana un número que sea el exponente de las mejoras que estamos dispuestos a introducir en lo sucesivo.

Siendo el domingo día de descanso, amable día de huelga, nada más apropiado que proporcionar al espíritu bellas y buenas lecturas. Para lograr ese fin, hemos solicitado de nuestra juventud intelectual algo inédito, con objeto de que en lo sucesivo, sólo esas lecturas llenen las hojas de nuestros números literarios. Y esa juventud plena de entusiasmo, vigorosa en su intelectualidad, ha respondido

cumplidamente a nuestro llamado.

En el número de mañana verán la luz, artículos de don José María Zeledón, (Billo), don Rogelio Fernández Güel, don José Albertazzi Avendaño, don Carlos Jinesta, don Arturo García Solano, don Francisco Soler, don Roberto Figueredo y don Carlos Salazar Gagini.

El número de EL NOTICIERO será profusamente ilustrado con fotograbados de actualidad y con la última información del día anterior.

Será impreso a dos colores, en forma artística.

Suplicamos a los señores agentes se sirvan avisarnos con anticipación el número de ejemplares que debemos remitirles.

Dr. E. Federico Kriebel

Dentista americano

Frente al switch del Tranvía = Cuesta de Moras

50 varas al Este de la Botica Nueva

13 Set. y m. d.

Se alquilan

los altos de la casa situada frente a Banco Anglo y contigua al Hotel Central. Para informes en el Almacén de materiales de don Alfredo Mata.—8 | 8—15 v. alt.

Lidio Bonilla Pérez

Pintor escenógrafo

Pintor, Decorador, Rotulador

Dibujos a lápiz, tinta china y acuarela

Trabajos en pintura lisa para edificios, al aceite y al agua Set. 4 d.

CLINICA DENTAL

DEL

Dr. RUBÉN CASTRO



Extracciones sin dolor
FRENTE AL PARQUE CENTRAL

Teléfono número 58

Mande teñir su pañolón, chal o traje

a la

Tintorería Peralta

AL SUR DEL COLEGIO DE SEÑORITAS

Prontitud * Esmero * Elegancia * Baratura

d. J. Vicente Peralta Propietario.

LA VIUDA ALEGRE

TIENDA DE MODAS

Confecciones, costuras a precios muy baratos

Contiguo a la TIENDA AZUL

Elders y Fiffes, Limited

Servicio directo de vapores entre Limón, Costa Rica y Bristol, Inglaterra

Sujeto a cambios sin previo aviso

El servicio de vapores entre Puerto Limón y Bristol, se hará con los vapores BAYANO, BARRANCA, CHAGRES, TORTUGUERO, ARACATACA, CAIRIPO y MANZANARES, haciendo la travesía en 14 días, saliendo de Limón los viernes.

A las personas que tomen cuatro o más pasajes enteros se les concederá una rebaja de diez por ciento.

Todo pasajero deberá proveerse de un pasaporte de la autoridad respectiva.

Para más informes dirigirse a las oficinas de la United Fruit Co. en San José o Limón, o a los sub-agentes Sasso & Pirie en San José.

W. E. Mullins,
Administrador General

En 1873 otro tratado fué celebrado el cual definía el límite como constituido en el río llamado el Bananos, que corre desde su nacimiento en las Cordilleras hasta el Atlántico desembocando en la Bahía del Almirante. Como la aceptación de este río como límite hubiera claramente dado al traste con la pretensión de Panamá, previamente sustentada de ser el límite un río que desembocaba en el Atlántico, el primero que desembocaba en el Atlántico debajo de Punta Carreta o Punta Mona, su ratificación hubiera destruido todo derecho de Panamá a esa pretensión. Pero el tratado no fué ratificado, proporcionando así de nuevo una ilustración de lo que constituía en realidad la disputa, es decir, cuál de los ríos era el límite, y de la dificultad de conseguir la ratificación de un tratado sobre el asunto.

En el largo período de tiempo en que tuvieron lugar los hechos a los que acabo de referirme, existían varias declaraciones oficiales de autoridades responsables del Gobierno de Colombia (Panamá), y todas ellas hacían descansar su contienda de límites sobre un límite fluvial, y no se encuentra ni una palabra de insinuación que tienda en el más leve grado a demostrar que hubiera otra pretensión cualquiera de un límite que no fuera un río, cualesquiera que puedan haber sido las controversias y dudas sugeridas con relación al curso y dirección general del río limitrofe alegado. Hago estas afirmaciones, sin dejar de tomar en cuenta el hecho de que hay ejemplos en que Punta Mona, lugar en la costa del Atlántico que no está en la desembocadura de ningún río, se menciona según el límite, y hasta un caso en que fué declarado que Humboldt prestaba autoridad a esa declaración, aunque el mismo funcionario que hizo la declaración observó que el límite era el río Culebra el cual, como entonces se entendía, era un río que entraba en el Océano abajo de Punta Mona, del mismo modo Madrid, el distinguido publicista colombiano al que antes me he referido, en su informe presentado al Senado colombiano, dijo al referirse al

límite en el Pacífico lo mismo que al límite en el Atlántico y al cruce de la línea limitrofe por la cadena de Cordilleras, que toda la línea limitrofe, en los lados Atlántico y Pacífico, incluyendo el cruce de las montañas, consistía en una línea que debía tirarse desde el centro del Golfo Dulce al lado del Pacífico, luego cruzando las Cordilleras y atravesando al lado del Atlántico hasta «la boca del Dorces o Culebra, a corta distancia de Punta Carreta, que es también aproximadamente, el límite indicado por el Barón de Humboldt y otros célebres exploradores», confirmando así un límite fluvial como se ha alegado por Panamá desde un principio y en todo tiempo sin titubear ni desvío, y demostrando además claramente que el curso y dirección del río limitrofe como lo entendían las partes era el que ha sido indicado anteriormente.

(b) La luz arrojada en el asunto, si es que alguna puede arrojar, por un examen de los mapas y cartas aplicables a la pretensión.

Está fuera de duda que en los mapas primitivos había gran incertidumbre con respecto al nombre del río alegado como límite señalando algunos un río llamado Dorces, Dorces o Dorados, algunos un río llamado Culebras, y algunos señalando dos ríos distintos, uno llamado Dorces, Dorces o Dorados, y el otro Culebras. Sin embargo, debe decirse en verdad que en general todos los ríos así llamados se señalan en esos mapas que tienen una dirección generalmente nordeste desde las cordilleras, en las cuales, o en la vecindad de las cuales, se dice que toman su nacimiento, y corren hacia el Océano Atlántico, sea cual fuere la confusión en los respectivos mapas con respecto al punto exacto de situación de los ríos o del punto en que desembocan en el Atlántico. Por ejemplo la que se conoce como la Carta Esférica de 1805-9, muestra el río Dorados corriendo desde la región de las montañas en una dirección Nordeste sin tributarios hasta su desembocadura en el Atlántico, la primera debajo de Punta Mona, mientras el mapa de Ponce de León y Paz de 1864,

muestra el Culebra o Dorados con el mismo curso general y desembocando en el Atlántico encima de Punta Mona. Pero ninguna de esas diferencias sirven para hacer confusa la situación y cuando se examinan comprensivamente, es decir, no sirven para hacer ninguna duda material respecto al río limitrofe el primero abajo de Punta Mona, alegado por Panamá, y el curso general en dirección Nordeste que se consideraba tenía ese río desde el punto de su nacimiento en las montañas y siguiendo desde allí al punto en que desembocaba en el Océano.

Y en verdad es digno de observarse también aquí que esta coincidencia naturalmente corresponde en su curso general con la aserción hecha por Colombia (Panamá) de su línea limitrofe en la primera ocasión en que que encontró exacta expresión en la definición del límite en el acto de crear el territorio de Bocas del Toro, a que me he referido.

(c) La prueba de la naturaleza exacta de la pretensión, suministrada por la ocupación o colonización del territorio cubierto por el límite durante el período de la disputa.

Debe observarse, además, que es obvio que si las partes creían que el límite era un río que corre desde las montañas al océano en una dirección nordeste, la margen oriental de dicho río pertenecería a Colombia (Panamá) y la margen occidental a Costa Rica, acuerdo que indudablemente fué el mantenido por los dos Gobiernos. Digo esto porque está aquí probado de manera adecuada y comprensiva que la margen occidental de un río que así corría fué ocupada por Costa Rica y colonizada bajo su jurisdicción, y que, en cuanto a las ocupaciones hechas por Colombia (Panamá), la margen oriental fué tomada como el límite de su jurisdicción de esa región. Una colonia colombiana se estableció en la desembocadura del río limitrofe, el primero debajo de Punta Mona, que vino a ser conocido como el Sixaola. Esta margen,